



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: lunes, 17 de Junio de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019

1538

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto general para el ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
	1.OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1.OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTO DE PERSONAL	2.162.264,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.646.914,15
3	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440.955,44
5	FONDO DE CONTINGENCIA	61.153,87
	1.2.OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	796.500,00
	2.OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.115.387,57

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
	1.OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1.OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.071.762,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.625,00
	1.2.OPERACIONES DE CAPITAL	
	2.OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.115.387,57

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada junto con el presupuesto e integrada, únicamente, por funcionarios (Anexo I).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

PLANTILLA DE PERSONAL.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA MANCOMUNIDAD

PLAZA	NÚM.	GRUPO	VACANTES	PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS	A.EXT	OBSERVAC.
PERSONAL FUNCIONARIO									
Habilitación Nacional									
Secretario-Interventor	1	A1		1					



Administración General							
Técnico Administración General	1	A1		1			
Administrativo Administración General	2	C1	1	1			1
Auxiliar Administrativo	1	C2		1			
Administración Especial. Subescala Servicios Especiales							
Director Técnico	1	A2		1			
Sección de Mantenimiento de Redes							
Jefe de Sección	1	A2		1			
Encargado	1	C1		1			
Oficial de Mantenimiento	3	C1	1	2			
Oficial de Apoyo	6	C2	2	4		1	
Sección de Calidad y Medio Ambiente							
Técnico de Calidad y Medio Ambiente	1	A2		1			
Sección de Potabilización del Agua							
Director de Planta	1	A2		1			
Encargado	1	C1	1				1
Oficial de Mantenimiento	2	C1		2			
Operador de explotación	6	C2		6			
Auxiliar de Operador	6	C2		6			
Sección de Laboratorio y Análisis de Control							
Jefe de Sección	1	A1		1			
Auxiliar de Laboratorio	3	C1		3			
Total personal funcionario	38						

Guadalajara, 13 de junio de 2019, Fdo. José Luis González León